



Liquidación de costas:

Agencias en derecho: \$8.228.000
Honorarios Secuestre: \$276.000
Gastos de notificación: \$20.000

Total, liquidación: \$8.524.000

Armenia Quindío, abril 13 de 2023

NO REQUIERE FIRMA. Art. 28 AC PCSJA20-11567 CSJ

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Geovan Rodríguez Lurduy
Ejecutado: Ovidio Echeverry Torres
Radicado: 630013103003-2018-00269-00

Abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se estima como ajustada a lo acontecido en el asunto, razón por la que se le imparte aprobación.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes la respuesta ofrecida por el Banco Davivienda en relación con la medida cautelar a ellos comunicada, pieza visible en el PDF 105 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 57 del 14-04-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b232bfba037b592c2adf91bd6d2a37d31791faac2d09cfe024f36cd9d4f39f**

Documento generado en 13/04/2023 07:28:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>